



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.7515579 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA
TIPO DE CONTRATO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7515579 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/02/2025
FECHA DE INICIO	19/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y quince (15) días, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025]
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	El (31) de (diciembre) de 2025
RAZÓN SOCIAL	JEFFERSON DANIEL ZABALETA NIÑO
CC o NIT	1098740549
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama
VALOR INICIAL	58.800.000
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000). b) Diez pagos iguales por los meses de marzo a



	diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.600.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	58.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	58.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	58.800.000
SUPERVISOR	Juan Carlos Arias Chavarro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7515579 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Participar en los equipos interdisciplinarios de desarrollo curricular y metodológico de la Tecnoacademia para estructurar proyectos formativos, diseñar actividades y planes de sesión, fortalecer el banco de proyectos y garantizar una formación integral y alineada con los estándares pedagógicos institucionales.	SI	Participar en las reuniones del equipo Tecnoacademia con respecto a la operación del programa en la vigencia 2025 Impartir formación en las fichas asignadas del primer semestre (381933-3181936-3181937-3183417) y del segundo semestre (3281888-3281892-3281894) de la vigencia 2025



		Formular y ejecutar proyectos de investigación formativa dentro de las fichas de formación asignadas: • NanoFiltros Inteligentes: Purificación de Agua con Tecnología del Futuro • MakerBots Jefferson Daniel Zabaleta Niño
2. Participar y apoyar activamente en las distintas estancias como planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.	SI	Desarrollar talleres vocacionales STEAM relacionados con la línea de ingeniería Participar en las inducciones a los aprendices de cada semestre Jefferson Daniel Zabaleta Niño
3. Diseñar e implementar acciones de formación que potencialicen las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos, de acuerdo con las líneas tecnológicas y de investigación de la Tecnoacademia y del semillero.	SI	Preparación de materiales formativo acorde a los proyectos de investigación formativa a realizar durante los 2 semestres (planeación pedagógica, guías de formación y presentaciones interactivas) Desarrollo y divulgación de proyectos de investigación junto con los aprendices del semillero de prototipado 3D: 1. <i>"Experiencia pedagógica de fabricación de plásticos biodegradables a partir de PVA, fibras naturales y otros polímeros con estudiantes de la región de Soacha y Sibaté en Cundinamarca"</i> 2. <i>"Desarrollo de un empaque biodegradable a base de quitosano y PVA para retrasar la maduración de fresas"</i>



		<i>cultivadas en la provincia de Soacha, Cundinamarca"</i> 3. <i>"Andamios de hidrogel para la recuperación del sistema nervioso central (Hydrogel scaffolds for recovery of the central nervous system"</i> 4. <i>"Investigación formativa en la fabricación de plásticos y compuestos biodegradables a partir de componentes orgánicos (quitosano, PVA, alginato y fibras naturales) con estudiantes de educación media de la provincia de Soacha y Sibaté, departamento de Cundinamarca"</i> 5. <i>"Desarrollo de materiales compuestos biodegradables de PVA y fibras naturales para uso alimenticio: una experiencia de investigación formativa en educación media"</i> 6. <i>"Investigación formativa en la fabricación de plásticos y compuestos biodegradables a partir de componentes orgánicos (quitosano, PVA, alginato y fibras naturales) con estudiantes de educación media de la provincia de Soacha y Sibaté, departamento de Cundinamarca"</i> Jefferson Daniel Zabaleta Niño
4. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.	SI	Entregables de relación operativa Tecnoacademia de rutas de aprendizaje Informe final de actividades de investigación durante la vigencia 2025 Jefferson Daniel Zabaleta Niño
5. Salvaguardar y mantener completo, actualizado y en buen estado el inventario de la	SI	Recibir como cuentadante inventario del ambiente de prototipado 3D,



Tecnoacademia recibido, velando por su correcta utilización, cuidado y mantenimiento por parte de los aprendices y facilitadores, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.		cuidarlo, conservarlo y transferirlo al finalizar la vigencia 2025 Jefferson Daniel Zabaleta Niño
6. Mantener actualizada la información de los procesos formativos y registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices con sus respectivos soportes en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.	SI	Entregables de relación operativa Tecnoacademia de rutas de aprendizaje Jefferson Daniel Zabaleta Niño
7. Desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) y demás actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con las líneas tecnológicas de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas	SI	Desarrollar talleres vocacionales STEAM relacionados con la línea de ingeniería (EDT) Participar en la salida técnica llevada a cabo en la ciudad de Cali a la Tecnoacademia Valle y el Centro ASTIN con el fin de fortalecer redes de conocimiento y apoyo Jefferson Daniel Zabaleta Niño
8. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, procesos de gestión curricular y demás	SI	Participar en las reuniones del equipo Tecnoacademia con respecto a la operación del programa en la vigencia 2025



convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.		Jefferson Daniel Zabaleta Niño
9. Elaborar fichas técnicas para la adquisición de equipos, materiales y servicios de mantenimiento, asegurando que los requerimientos cumplan con los estándares de calidad, pertinencia y normatividad vigente de la Tecnoacademia.	SI	Elaborar fichas técnicas de materiales de formación para la vigencia 2025 del ambiente de prototipado 3D y realizar la proyección de materiales para la vigencia 2026 Jefferson Daniel Zabaleta Niño
10. Apoyar la realización de estudios de sector y de mercado para la adquisición de materiales, equipos y servicios, facilitando la toma de decisiones estratégicas y garantizando la eficiencia en la gestión presupuestal.	SI	Realizar los formatos de estudio de mercado relacionados con el proceso de materiales de formación del ambiente de prototipado 3D (lote 11) Jefferson Daniel Zabaleta Niño
11. Participar en la planeación de la proyección de usos presupuestales para la adquisición de materiales, equipos y servicios, contribuyendo a la formulación del proyecto de operaciones de la Tecnoacademia para la vigencia.	SI	Participar en la designación de rubros de materiales de formación para la vigencia 2025 y la proyección de la vigencia 2026 Jefferson Daniel Zabaleta Niño
12. Realizar evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, asegurando la selección de insumos, equipos y servicios que cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia, en concordancia	SI	Apoyo técnico del proceso de compra CO1.PCCNTR.8204725. realizando evaluaciones a cada uno de los oferentes del proceso Jefferson Daniel Zabaleta Niño



con los procesos de compra en el SECOP II.		
13. Apoyar la supervisión para la correcta ejecución de las condiciones técnicas en la compra de equipos, materiales de formación y servicios especializados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.	SI	Apoyar técnicamente el proceso de compra de materiales (LOTE 11) CO1.PCCNTR.8204725 Jefferson Daniel Zabaleta Niño
14. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles enmarcados en los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA, del Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades.	SI	Se realiza apoyo técnico del proceso de materiales de formación del lote 11 de prototipado – verificación de materiales presentados por el oferente en el almacén del centro Reintegro de equipos por solicitud de la subdirección del centro Jefferson Daniel Zabaleta Niño
15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.	SI	Se presento puntualmente todos los soportes exigidos Jefferson Daniel Zabaleta Niño
16. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.	SI	Impartir formación de acuerdo al cumplimiento del reglamento del aprendiz SENA Jefferson Daniel Zabaleta Niño
17. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y	SI	Entregables de relación operativa Tecnoacademia de rutas de aprendizaje



procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.		Jefferson Daniel Zabaleta Niño
18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.	SI	La carga completa de los documentos solicitados en secop se realizo en el mes de febrero Jefferson Daniel Zabaleta Niño
19. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Se ejecutó satisfactoriamente lo solicitado por el supervisor. Jefferson Daniel Zabaleta Niño

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101012549		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	10/05/2025	5.880.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia del contrato, se dio cabal cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el mismo, de acuerdo con lo pactado en los términos y condiciones establecidos. se recibieron bienes durante el período de ejecución para llevar a cabo los servicios contratados de manera satisfactoria y conforme a lo acordado, estos bienes se devuelven en el último mes de ejecución a un cuentadante planta o temporal. Cabe señalar que no se registraron imposiciones de multas ni se presentó ninguna declaratoria de incumplimiento en relación con las obligaciones contraídas. El cumplimiento del objeto contractual se realizó de manera adecuada, cumpliendo con los plazos y estándares establecidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En relación con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, se dio cumplimiento a lo que se refiere a las actividades de apoyo y reporte dentro del marco del SIGA. Durante la vigencia del contrato, se cumplió efectivamente con esta obligación, participando activamente en las capacitaciones correspondientes.

Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7515579 DE 2025, NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Los siguientes funcionarios:

1. Edward Fabian Medina Barajas (18/02/2025 - 23/02/2025))
2. Juan Carlos Arias Chavarro (24/02/2025 – 7/09/2025)
3. Jonathan Cortázar Camelo (8/09/2025 – 6/10/2025)
4. Juan Carlos Arias Chavarro (7/10/2025 – 31/12/25)



3.6 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

“Con respecto a la liquidación del contrato, se establece que cumplidos los términos y condiciones acordados desde su inicio el 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y habiéndose verificado que todas las obligaciones correspondientes fueron satisfechas de manera adecuada, se procederá a la certificación por parte del Supervisor. Por tanto, se confirma que no se presentaron inconvenientes ni reclamaciones que impidan considerar la finalización del contrato como a paz y salvo”.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No existen obligaciones específicas, relacionadas con el mantenimiento, por lo tanto “No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 58.800.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 58.800.000
Valor ejecutado	\$ 58.800.000
Valor pagado	\$ 58.800.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma el día 18 de diciembre de 2025.

JUAN CARLOS ARIAS CHAVARRO

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.7515579 de 2025

Dinamizador Tecnoacademia

Profesional Grado 9

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

Se certifica que JEFFERSON DANIEL ZABALETA NIÑO identificado(a) con CC 1098740549 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ZABALETA NIÑO JEFFERSON DANIEL CC 1098740549

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2025-12	2013179963	9496514848	I	2025-12-16																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,240,000						\$358,400										
EPS		EPS SURA (ANTES SUSALUD)		30	12.5%	\$2,240,000						\$280,000										

Este certificado se expide el día 2025-12-18 a las 11:57.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Soacha, 2 de Mayo de 2025

PARA:	JUAN CARLOS ARIAS CHAVARRO
DE:	Argemiro Celis Castro subdirector (E)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7516076	LINA ANGELICA UBAQUE BUITRAGO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.
CO1.PCCNTR.7515579	JEFFERSON DANIEL ZABALETA NIÑO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.



CO1.PCCNTR.7516162	JUAN PABLO NIETO ESPINOZA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.
CO1.PCCNTR.7516417	HECTOR GERMAN GIL NOVOA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como Facilitador de la Tecnoacademia Cundinamarca, orientando y ejecutando actividades de formación y desarrollo de competencias en aprendices según las líneas tecnológicas y programas de formación, articulando proyectos de investigación aplicada y programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el

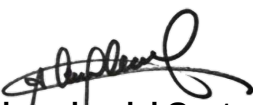


cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Firma Ordenador del Gasto
Argemiro Celis Castro
Subdirector (E)

Elaboró: Nicol Valentina Sanchez Muñoz
Nicol Sanchez